



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 23 de julio de 2026

VISTO:

El EXP-USL: 4982/2022 por el cual se solicita un llamado a Concurso para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo; y

CONSIDERANDO:

Que el Área N° 12 "Música", del Departamento de Artes, solicita dicho llamado con temas relativos a "Arreglos para Ensamblés Musicales", para la Tecnicatura Universitaria en Producción Musical y el Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana, con extensión al "Módulo Preuniversitario de Iniciación Musical", conforme a lo estipulado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 15/1997.

Que el Departamento da su aprobación.

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del crédito.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, mediante Resolución N° 71/2026 (RCD04-71/2026), resolvió auspiciar ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, la designación de José Luis PÉREZ en el cargo de referencia.

Que el Consejo Superior, por Resolución N° 153/2026, decide designar al Profesor José Luis PÉREZ, en los términos de los Artículos 61° y 62° de la Ordenanza Consejo Superior N° 15/1997 y sus modificatorias y el Artículo 37° del Estatuto Universitario.

Que corresponde dar de baja por incompatibilidad al cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Interino, con funciones en el Área N° 12 "Música", del



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Departamento de Artes, de acuerdo a lo normado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 30/2008 -Régimen de Incompatibilidades-.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Determinar la Efectiva Prestación de Servicios al Profesor José Luis PÉREZ, DU 29785868, en el cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Efectivo, con temas relativos a "Arreglos para Ensamblés Musicales", para la Tecnicatura Universitaria en Producción Musical y el Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana, con extensión al "Módulo Preuniversitario de Iniciación Musical", con funciones en el Área N° 12 "Música", del Departamento de Artes, a partir del 1 de julio de 2026 y sin término, según la Ordenanza de Consejo Superior N° 15/1997 y los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande dicha designación deberá imputarse al PRESUPUESTO ORDINARIO, de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA: 90-1 FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

PROGRAMA: 731 – EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

ACTIVIDAD: 2- DOCENTE

INCISO: 1- GASTOS DE PERSONAL

PARTIDA PRINCIPAL: 1-1- PERMANENTE



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 3°.- Dar de baja por incompatibilidad al Profesor José Luis PÉREZ, DU 29785868, en el cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Interino, con funciones en el Área N° 12 "Música", del Departamento de Artes, a partir del 30 de junio de 2026.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AOE

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA,
Claudia Paola

Hoja de firmas